



Municipalidad Distrital de Ascension

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2025/MDA

Ascension, 20 de enero de 2025.

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°002-2024, de fecha 17 de enero del 2025, el pleno del Consejo Distrital de Ascension, trato la Conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal para el año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que: "las municipalidades son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "son órganos de gobierno local, las municipalidades provinciales y distritales. Asimismo, refiere que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía"

Que, en merito a lo mencionado, el artículo 39 de la misma ley - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "**Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.** Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo".

Que, asimismo el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las modificaciones de la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, el Artículo 9° Numeral 15) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se establece que es competencia del Concejo Municipal "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento".

Que mediante el artículo 82° del Reglamento Interno del Concejo, de la Municipalidad Distrital de Ascension, da a conocer sobre la COMISIÓN DE REGIDORES, asimismo señala: "Las Comisiones de Regidores se constituyen en armonía con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y el presente Reglamento. Las Comisiones de Regidores son organismos consultivos y de fiscalización del Concejo Municipal, su objetivo es realizar los estudios respecto de normas o dispositivos municipales, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración, que le encomiende el Concejo y/o el Alcalde o que correspondan a temas de su responsabilidad. Las conclusiones que acuerden las comisiones serán presentadas a través de un Dictamen debidamente suscritos por sus integrantes y puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal".

Que, es necesario disponer la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal Distrital de Ascension para el ejercicio del año fiscal 2025.

Que, mediante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 002-2025, de fecha 17 de enero de 2025, se puso en la agenda de Concejo Municipal, la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal Distrital de Ascension para el ejercicio del año fiscal 2025; estando a ello, el pleno del Concejo Municipal procedió a debatir y conformar cada Comisión, consecuentemente mediante la votación correspondiente, por unanimidad se acordó, aprobar la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal Distrital de Ascension para el ejercicio del año fiscal 2025.

Por ende, estando a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002-2025, de fecha 17 de enero de 2024, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Consejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal Distrital de Ascension para el ejercicio del año fiscal 2024 conforme a lo siguiente:

A. COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO SOCIAL.

Presidente: Sonia Ramos Taype
Secretaria: Pablo Ayuque Condori
Miembro: Haydee De La Cruz Aponte

B. COMISIÓN DE ASUNTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Presidente: Haydee De La Cruz Aponte
Secretaria: Sonia Ramos Taype



Municipalidad Distrital de Ascension

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2025/MDA

Ascension, 20 de enero de 2025.

Miembro: Josué Zúñiga Matamoros

C. COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS - TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.

Presidente: Pablo Ayuque Condori

Secretaria: Josué Zúñiga Matamoros

Miembro: Adriana Teófila Huiza Oyola

D. COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Presidente: Adriana Teófila Huiza Oyola

Secretaria: Haydee De La Cruz Aponte

Miembro: Sonia Ramos Taype

E. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVOS.

Presidente: Josué Zúñiga Matamoros

Secretaria: Adriana Teófila Huiza Oyola

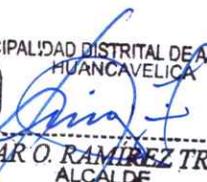
Miembro: Pablo Ayuque Condori

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal a los miembros del Concejo, integrantes de las Comisiones conformadas.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER a la Oficina de Secretaria General, la notificación del presente acuerdo a las instancias administrativas pertinentes, para los fines pertinentes, y a la oficina de informática y cooperación tecnológica su inclusión en el Portal y/o Página Web de la Municipalidad Distrital de Ascension: www.muniascension.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

DISTRIBUCIÓN
ALCALDÍA
GM
COMISIONES
INFORMÁTICA
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
HUANCAMELICA

OSCAR O. RAMIREZ TRUCIOS
ALCALDE